


 República de Colombia Departamento de Santander Alcaldía Municipal de Galán NIT 890.206.722-4	MUNICIPIO DE GALÁN INFORME DE EVALUACIÓN			
	CÓDIGO: F-P07.17.004	VERSIÓN: 01	FECHA: 01/12/2020	

INFORME DE EVALUACION

PROCESO DE CONTRATACIÓN NO CA092-001-2026

A los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026, el Doctor **EDWARD FELIPE TRUJILLO BARBOSA**, en las instalaciones de la administración municipal de Galán, Santander, procede a evaluar la única propuesta allegada al proceso competitivo por Decreto 092 del 2.017 No. CA092-001-2026, cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOGA DE PASO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y ATENCION INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS A PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS EN VIRTUD DE LA LEY 1098 DE 2006”**

No.	NOMBRE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA
1	HOGAR NIÑO JESUS DE BELÉN	890.203.407-5	NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) discriminados de la siguiente forma: APOORTE DEL MUNICIPIO OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) y Aporte de la ESAL UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) .

Con relación al procedimiento que se debe surtir, es menester preciar que el mismo se adelantará conforme a lo establecido en el cronograma del proceso contractual en consecuencia, se procederá teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. Verificación de requisitos habilitantes.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

OFERENTE	1	OBSERVACIONES
	HOGAR NIÑO JESUS DE BELÉN	
DOCUMENTO / REQUISITO		
REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO		
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Adjunta documento firmado por el R.L.
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y	CUMPLE	PERSONERIA JURIDICA


 República de Colombia Departamento de Santander Alcaldía Municipal de Galán NIT 890.206.722-4	MUNICIPIO DE GALÁN INFORME DE EVALUACIÓN			
	CÓDIGO: F-P07.17.004	VERSIÓN: 01	FECHA: 01/12/2020	

REPRESENTACIÓN LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO		<p>Expedido por el INSITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SANTANDER- GRUPO JURIDICO.</p> <p>En el que se indica:</p> <p><i>Que mediante Resolución Núm. 03707 del 02 de diciembre de 2010, emanada por el ICBF, se le otorgó Personería Jurídica a la FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESÚS DE BELÉN del municipio de San Gil, Departamento de Santander, identificada con NIT. 890.203.407-5, por la cual pertenece al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.</i></p> <p><i>Que, mediante Resolución Núm. 000431 del 22 de septiembre de 2023 "Por medio de la cual se ordena la inscripción de una Junta Directiva y de Revisora Fiscal y suplente" Expedida por el ICBF, fue inscrita como representante legal de la FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESÚS DE BELÉN, del municipio de San Gil, del Departamento de Santander, a (la) señor (a) JULIETA RUEDA GARCÍA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía Núm. 37.823.478 de Bucaramanga, elegido (a) y, según Acta de reunión de asamblea general de fecha 31 de marzo de 2023, en el sentido que se adecuaban estos a la Resolución 3899 de 2010, emanada por el ICBF, la cual se encontraba en vigencia; y establecía el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que presten servicios de protección integral.</i></p> <p><i>Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución Núm. 000431 del 22 de septiembre de 2023 en su ARTÍCULO QUINTO, la inscripción de Representante Legal es por el término de DOS (02) AÑOS.</i></p> <p><i>La presente certificación tiene una vigencia de seis (06) meses a partir de la fecha de su expedición.</i></p>
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	Adjunta documento
LA AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES	CUMPLE	Adjunta documento
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	Adjunta documento
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	Adjunta certificación de la ESAL y el R.L. Exp: 26 de enero de 2026
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	Adjunta certificación de la ESAL y el R.L. Exp: 26 de enero de 2026
CERTIFICADO JUDICIAL (POLICIA NACIONAL)	CUMPLE	Adjunta certificación de la R.L. Exp: 26 de enero de 2026
CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Adjunta certificación de la R.L. Exp: 26 de enero de 2026
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES	CUMPLE	Adjunta certificación de la R.L. Exp: 26 de enero de 2026
PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	Adjunta documento firmado por el Revisor Fiscal

 República de Colombia Departamento de Santander Alcaldía Municipal de Galán NIT 890.206.722-4	MUNICIPIO DE GALÁN INFORME DE EVALUACIÓN			
	CÓDIGO: F-P07.17.004	VERSIÓN: 01	FECHA: 01/12/2020	

ACREDITACIÓN SITUACIÓN MILITAR:	N/A	Representante legal femenino.
CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS	CUMPLE	Adjunta certificación
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS La razón de la exigencia es demostrar que el representante legal está autorizado por la Junta de Socios cuando corresponda para presentar oferta y celebrar el contrato y es obligatoria cuando dicha facultad no esté contenida en la información del certificado de Registro Único de Proponentes o certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE	Adjunta certificación firmada por el presidente, vicepresidente y Secretaria donde autoriza a la R.L. de celebrar contrato con el Municipio de Galán.
DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION	CUMPLE	Adjunta documento
RESOLUCION DE HABILITACION POR PARTE DEL ICBF, DONDE AUTORIZAN EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR.	CUMPLE	Adjunta RESOLUCIÓN No. 000344 expedida por el ICBF "POR LA CUAL SE RENUEDA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BIENAL A LA FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESUS, PARA DESARROLLAR LA MODALIDAD HOGAR DE PASO - CASA HOGAR". RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: Renuévase Licencia de Funcionamiento Bienal por el término de dos (2) años a la institución denominada FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESUS DE BELEN, ubicada en la sede operativa de la carrera 4 N° 11-08 barrio san juan de Dios, en el municipio de San Gil departamento de Santander, para desarrollar la modalidad de HOGAR DE PASO - CASA HOGAR, dirigida "Niñas, niños y adolescentes de 2 a 17 años, con derechos amenazados y/o vulnerados en general". Con capacidad instalada de 12 cupos. Expedida el veinticinco (25) días de julio del 2024.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SECOP	CUMPLE	Propuesta presentada mediante la plataforma SECOP II
COMPROMISO DE GOBIERNO CORPORATIVO	CUMPLE	Adjunta documento firmado por el presidente, vicepresidente y secretaria

REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA GENERAL Mínimo dos (02) actas de liquidación y/o certificación de contratos, donde se acredite la experiencia de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté	SI CUMPLE	Si Cumple teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso es de \$10.000.000 y aporto dos contratos uno con la alcaldía de Gambita, por valor de \$ 10.000.000 M/cte. y el otro con la alcaldía de Charalá, por valor de \$ 8.000.000 M/cte., siendo superior al 100% del presupuesto oficial.

República de Colombia  Departamento de Santander Alcaldía Municipal de Galán NIT 890.206.722-4	MUNICIPIO DE GALÁN INFORME DE EVALUACIÓN		
	CODIGO: F-P07.17.004	VERSIÓN: 01	

<p>relacionado con el presente proceso, cuyo valor sumado debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p>	<p>Aporta Contrato y acta de liquidación de contrato suscrito con el municipio de Gambita, Santander Contrato 043-2024 cuyo objeto es: "ANUAR ESFUERZOS CON EL FIN DE PRESTAR UN HOGAR DE PASO Y/O CASA HOGAR BRINDANDO ATENCION INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GAMBITA SANTANDER QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, PARA UBICACIÓN INMEDIATA Y PROVISIONAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1098 DE 2006."</p> <p>Por valor de \$10.000.000</p> <p>Aporta Carta de Aceptación de la Oferta y Acta de liquidación del contrato No. 052 del 2.024, suscrito con el municipio de Charala, Santander, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE AMENAZA O VULNERACION DE SUS DERECHOS, PARA SU UBICACIÓN INMEDIATA Y PROVISIONAL EN EL HOGAR DE PASO Y/O CASA HOGAR CON EL ANIMO DE PROTEGER Y GARANTIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1098 DE 2.006."</p> <p>Valor \$8.000.000</p>
--	---

OFERTA ECONOMICA		
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	Allega propuesta técnica y económica conforme a lo requerido en la invitación discriminado de la siguiente manera:

 República de Colombia Departamento de Santander Alcaldía Municipal de Galán NIT 890.206.722-4	MUNICIPIO DE GALÁN INFORME DE EVALUACIÓN			
	CÓDIGO: F-P07.17.004	VERSIÓN: 01	FECHA: 01/12/2020	

CONCEPTO	VALOR
Alojamiento	\$14.000
Alimentación (desayuno, almuerzo, comida y dos refrigerios)	\$38.000
Útiles de aseo personal	\$8.000
Dotación de ropa	\$28.000
Servicios Profesionales (Psicóloga, Trabajadora Social, Nutricionista, Pedagoga y Formadora)	\$54.000
Costo de uso (servicios públicos, dotación de camas, mantenimiento)	\$8.000
TOTAL	\$150.000

Por el valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000)**, discriminados de la siguiente forma: **APORTE DEL MUNICIPIO SEIS MILLONES DE PESOS (\$8.000.000)** y Aporte de la ESAL **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000)**.

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN

OFERENTE	JURÍDICOS	EXPERIENCIA	PROPUESTA ECONOMICA
HOGAR NIÑO JESUS DE BELÉN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES

Una vez surtido el trámite de la revisión de cada uno de los requisitos habilitantes establecido en la convocatoria pública, se determina que la propuesta presentada por el proponente **HOGAR NIÑO JESUS DE BELÉN**, con nit No. 890.203.407-5, representado legalmente por **JULIETA RUEDA GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía N 37.823.478 expedida en Bucaramanga, **CUMPLE**, la totalidad de los requisitos establecidos dentro de la convocatoria publica

De conformidad con lo señalado en el Decreto 092 del 2.017, se procederá a publicar en la página del portal de contratación SECOP II, para el conocimiento del proponente y continuar con el proceso de contratación

En constancia de lo anterior firma el comité evaluador en el municipio de Galán, Santander a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

En constancia firman,


EDWARD FELIPE TRUJILLO BARBOSA
 Comisario de Familia

Revisó y Aprobo Asp. Jurídicos: Andrea del Pilar Núñez - Asesor Joo. Externo